



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 076 -2010/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 22 FEB. 2010

VISTO:

El Decreto Supremo N° 055-2010-EF., de fecha 11 de Febrero de 2010, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor de diversas Municipalidades en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2010 en el marco del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 055-2010-2009-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2010 hasta por la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTOVEINTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 114'134,124.00)**, para cubrir exclusivamente los gastos operativos de la Instituciones Educativas del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa, en el periodo febrero - diciembre del presente ejercicio fiscal, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y distribuido a nivel de genérica del gasto;

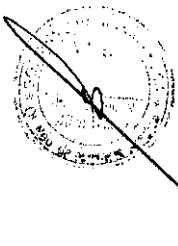
Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar la Desagregación de Recursos a favor de la Municipalidad Distrital de Colcabamba - Huancavelica desagregadas a nivel de Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de **S/ 6'201,865.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, los que serán habilitados, exclusivamente para los gastos operativos de la Instituciones Educativas del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa, en el periodo febrero - diciembre del presente ejercicio fiscal;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 070 -2010/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 22 FEB. 2010

Apruébese la Desagregación de los Recursos autorizados en el Artículo 1º del Decreto Supremo N° 055-2010-EF para el presente Año 2010, hasta por la suma de **S/ 6'201,865.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTICINCOY 00/100 NUEVOS SOLES)**, los que serán habilitados, exclusivamente para los gastos operativos de la Instituciones Educativas del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa, en el periodo febrero – diciembre del presente ejercicio fiscal, de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



DEL:

PLIEGO	:	447 Gobierno Regional de Huancavelica
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios
UNIDAD EJECUTORA	:	002 Gerencia Sub Regional de Tayacaja
FUNCION	:	22 EDUCACION
PROGRAMA FUNCIONAL	:	047 EDUCACION BASICA
SUB PROGRAMA FUNCIONAL.	:	0103 EDUCACION INICIAL
ACTIVIDAD PROYECTO	:	1043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO

2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/ 504,367.00
2.3 Bienes y Servicios	12,760.00

SUB PROGRAMA FUNCIONAL.	:	0104 EDUCACION PRIMARIA
ACTIVIDAD PROYECTO	:	1000192 DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/ 3'833,186.00
2.3 Bienes y Servicios	94,866.00

SUB PROGRAMA FUNCIONAL	:	0105 EDUCACION SECUNDARIA
ACTIVIDAD PROYECTO	:	1000195 DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES.

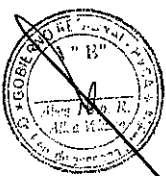
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/ 1'726,084.00
2.3 Bienes y Servicios	30,602.00

TOTAL EGRESOS	S/ 6'201,865.00
----------------------	------------------------

A LA:

SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	Gobiernos Locales
UNIDAD EJECUTORA	:	Municipalidad Distrital de Colcabamba
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	Recursos Ordinarios

FUNCION	:	22 EDUCACION
PROGRAMA FUNCIONAL	:	047 EDUCACION BASICA





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 070 -2010/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 22 FEB. 2010

SUB PROGRAMA FUNCIONAL.	:	0103 EDUCACION INICIAL	
ACTIVIDAD PROYECTO	:	1043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			S/ 504,367.00
2.3 Bienes y Servicios			12,760.00
SUB PROGRAMA FUNCIONAL.	:	0104 EDUCACION PRIMARIA	
ACTIVIDAD PROYECTO	:	1000192 DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			S/ 3'833,186.00
2.3 Bienes y Servicios			94,866.00
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	:	0105 EDUCACION SECUNDARIA	
ACTIVIDAD PROYECTO	:	1000195 DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES.	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			S/ 1'726,084.00
2.3 Bienes y Servicios			30,602.00
TOTAL INGRESOS			S/ 6'201,865.00

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

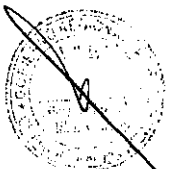
Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

L. Federico Salas Guevara Scholtz
PRESIDENTE REGIONAL



ANEXO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
D.S. N° 055-2010-EF

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE HUANCAMELICA

UE	FUN	PRG	SPRG	PRG EST	ACT/PROY	DETALLE DE ACTIVIDAD	ANULACION
002 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA							6.201.865
	22	EDUCACION					6.201.865
		047	EDUCACION BASICA				6.201.865
			0103	EDUCACION INICIAL			517.127
				0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR		517.127
				1 043724	NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR E		517.127
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		504.367
					2.3. BIENES Y SERVICIOS		12.760
			0104	EDUCACION PRIMARIA			3.928.052
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		3.928.052
				1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES		3.928.052
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		3.833.186
					2.3. BIENES Y SERVICIOS		94.866
			0105	EDUCACION SECUNDARIA			1.756.686
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		1.756.686
				1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES		1.756.686
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1.726.084
					2.3. BIENES Y SERVICIOS		30.602
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES							6.063.637
2.3. BIENES Y SERVICIOS							138.228
TOTAL GENERAL UE 002 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA							6.201.865

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributación

Dario Peñares Lucas
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributación

CPC. WILDER J. ESPINOZA OCHOA
SUB GERENTE